



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JEEP/dvc

LOTA, 17 de Diciembre 2018

DECRETO N° 4722

Vistos:

a) Por haber viajado a la comuna de Cañete, para realizar traslado de agrupación "Centro de Madres el Progreso", quienes realizaron viaje a Museo Mapuche, Contulmo, Capitán Pastene, Angol, Vergel y Santa Juana), realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente N° FXVS-20, saliendo desde Plaza de Armas de Lota a las 07.00 hrs el día 12/12/2018 y regresando el mismo día a las 22.00 hrs desde Santa Juana.

b) Formularios detalle cometido a cumplir de fecha 03/12/2018, autorizados por el Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

f) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Tramite de toma de razón.

g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase, Comedido funcionario a Don **JOSE Auxiliar, Grado 17° EMR**, por haber realizado actividad

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40%

el día 12/12/2018 más gastos por posibles averías.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los ítems 215-21-01-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año 2018

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



**MONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**



**Y B° CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ**

- Distribución:**
- Funcionarios
 - Dirección Control
 - Depto. Personal
 - Encargado de Movilización
 - Archivo-
 - Siaper
 - Pág. Web-